



RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2017 DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RURAL DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DEL PÁRAMO ALTO, SECTORES V Y IX DE RIEGO (LEÓN). EXPEDIENTE 34/15/ITACYL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (en adelante Itacyl), de 21 de octubre de 2015 se inició expediente de contratación que tiene por objeto la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de infraestructura rural de la zona de concentración parcelaria del Páramo Alto, Sectores V y IX de riego (León).

SEGUNDO: Que por Resolución de la Directora General del Itacyl de 21 de diciembre de 2015 se acordó la celebración del contrato, previa autorización de la Junta de Castilla y León por Acuerdo de 17 de diciembre de 2015, y se dispuso como procedimiento de adjudicación el Abierto.

TERCERO: Que el oportuno anuncio de convocatoria del procedimiento se publicó en el Diario de la Unión Europea, en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil de Contratante del Itacyl el día 7 de junio de 2016.

CUARTO.- Que con fecha 27 de julio de 2016, se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación general contenida en el sobre N° 1 aportada por los participantes en la licitación enunciada. Concluido su examen y detectadas deficiencias en la documentación, que la Mesa consideró subsanables, se requirió a las empresas Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.L.U., Constructora San José, S.A., U.T.E. Obrascon Huarte Lain, S.A.- Excarbi, S.L., U.T.E. Construcciones Presa Ibañez, S.L.- Luciano Garrido e Hijos, S.L., U.T.E. Resalta Promoción y Gestión, S.A.U.- Pavasal Empresa Constructora, S.A., Conservación de Viales, S.A.U., Construcciones y Obras Valbuena, S.A.U., U.T.E. Construcciones y Obras Públicas Toal, S.A.- Ryal Construcción e Ingeniería, S.L., U.T.E Obras Hergón, S.A.U. – Padecasa Obras y Servicios, S.A., U.T.E. Sacyr Construcción, S.A.- Euroservicios y Obras Forestales, S.A., T.A. Isidro Hermanos Blanco Trigo, S.L. , U.T.E. Cyser empresa Construcción y Obra Civil, S.L. – Hispánica de Viales, 2011, S.L., U.T.E. Ocide Construcción, S.A. – Saja Construcción y desarrollo de Servicios, S.L., Arpape, S.L., Hordescon, S.L., U.T.E. Vias y Construcciones, S.A. – Inmeva Infraestructuras, S.L.- Zarzuela, S.A., Rover Alcisa, S.A., Hidroconsa, S.A., U.T.E. Altec empresa de Construcción y Servicios, S.A. – Canteras de Cuarcita, S.A., U.T.E. Marco Obra Pública, S.A.- Domingo Cueto, S.A., Audeca, S.L.U., Ecisa, Compañía General de Construcciones, S.A., U.T.E. Ortiz, Construcciones y Proyectos, S.A. – D-Todo Ingeniera y Desarrollo, S.L. y U.T.E General de Construcciones y Obras sostenibles, S.L. – Arpo Empresa Constructora, S.A. para que subsanaran la documentación aportada.



Todos los licitadores presentaron la documentación requerida dentro del plazo establecido, a excepción de la empresa Hordescon, S.L.

QUINTO.- Que con fecha 2 de agosto de 2016 se reunió la Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre N ° 2 que contiene la documentación de la oferta relativa a los aspectos evaluables mediante juicios de valor, y a su remisión a la Subdirección de Infraestructuras del Itacyl para la emisión del correspondiente informe técnico.

Que en esa misma reunión la Mesa acordó la exclusión de la oferta presentada por Hordescon, S.L. por haber presentado la documentación requerida para subsanar fuera del plazo establecido al efecto.

SEXTO.- Que la valoración de los criterios cuantificables mediante juicio de valor fue realizada por la Subdirección promotora del expediente en su informe de fecha 16 de diciembre de 2016, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	28,57
2	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	35,64
3	CONSTRUCTORA PEACHE, S.A.U.	31,86
4	UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. - EXCARBI, S.L.	27,93
5	UTE MESTOLAYA, S.L. - HERRERO TEMIÑO, S.A.	41,21
6	CYOPSA - SISOCIA, S.A.	37,12
7	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	36,86
8	UTE CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ, S.L. - LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.L.	26,14
9	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	28,21
10	UTE RESALTA PROMOCION Y GESTION, S.A.U. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	28,21
11	CONSERVACION DE VIALES, S.A.U.	28,21
12	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U.	43,36
13	UTE CONTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS TOAL, S.A. - RYAL CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.	43,36
14	TOYR, S.A.	35,14
15	VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	27,57
16	UTE OBRAS HERGON,S.A.U. - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	27,57
17	ISOLUX INGENIERIA, S.A.	36,43
18	CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.	36,43
19	DRAGADOS, S.A.	41,21
20	UTE SACYR CONSTRUCCION, S.A. - EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A. -	37,29
21	UTE - TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON, S.A.- ARCOR, S.L.U.	29,93
22	T.A. ISIDRO HERMANOS BLANCO TRIGO, S.L.	13,71
23	UTE CYSER EMPRESA DE CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL, S.L. - HISPANICA DE VIALES 2011,S.L.	31,14
24	UTE OCIDE CONSTRUCCION, S.A. - SAJA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE SERVIC IOS, S.L.	31,57
25	UTE CONSTRUCCIONES CIVILES ALDASO, S.L. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.	39,33



Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN
26	NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.-	34,43
27	ARPAPE, S.L.	29,00
28	ARCEBANSA, S.A.	31,12
29	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES ,S.A.-INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L.- ZARZUELA, S.A.	37,04
30	ROVER ALCISA, S.A.	25,07
31	UTE JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. - HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.	36,76
32	UTE AZVI,S.A.- OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA, S.L.	40,50
33	HIDROCONSA, S.A.	33,86
34	U.T.E. ALTEC EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A – CANTERAS DE CUARCITA, S.A.	27,86
35	UTE MARCO OBRA PUBLICA, S.A. - DOMINGO CUETO, S.A	29,79
36	AUDECA, S.L.U.	36,47
37	UTE EXFAMEX, S.L. – GESTIÓN Y EJECUCION OBRA CIVIL, S.A.U. (GYOCIVIL)	31,12
38	ECISA, COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	28,04
39	UTE ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. - D-TODO INGENIERIA Y DESARROLLO, S.L.	24,14
40	UTE GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS SOSTENIBLES, S.L. - ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	40,69
41	UTE ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - INMOBILIARIA RIO VENA, S.A.	34,71

SEPTIMO.- Que con fecha 19 de diciembre de 2016 se reunió la Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre nº 3 relativo a los criterios evaluables de forma automática, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€ SIN IVA)	CONTROL DE CALIDAD (%)	PLAZO DE GARANTÍA (meses)
1	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	3.692.284,59 €	4,00	60
2	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	4.470.545,99 €	4,00	60
3	CONSTRUCTORA PEACHE, S.A.U.	4.106.235,18 €	4,00	60
4	UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.-EXCARBI, S.L.	3.802.464,00 €	4,00	60
5	UTE MESTOLAYA, S.L. - HERRERO TEMIÑO, S.A.	3.747.487,15 €	4,00	60
6	CYOPSA - SISOCIA, S.A.	3.749.663,01 €	4,00	60
7	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	3.723.470,73 €	4,00	60
8	UTE CONSTRUCCIONES PRESA IBÁÑEZ, S.L. - LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.L.	3.695.492,61 €	4,00	60
9	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	3.439.522,60 €	4,00	60
10	UTE RESALTA PROMOCION Y GESTION, S.A.U. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	3.571.674,56 €	4,00	60
11	CONSERVACION DE VIALES, S.A.U.	3.498.455,23 €	4,00	60
12	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U.	3.601.438,50 €	4,00	60
13	UTE CONTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS TOAL, S.A. - RYAL CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.	3.720.494,32 €	4,00	60
14	TOYR, S.A.	3.785.975,03 €	4,00	60



Nº	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€ SIN IVA)	CONTROL DE CALIDAD (%)	PLAZO DE GARANTÍA (meses)
15	VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	3.643.108,05 €	4,00	60
16	UTE OBRAS HERGON,S.A.U. - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	3.588.937,65 €	4,00	60
17	ISOLUX INGENIERIA, S.A.	4.324.107,33 €	4,00	60
18	CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.	4.205.051,51 €	4,00	60
19	DRAGADOS, S.A.	3.937.771,21 €	4,00	60
20	UTE SACYR CONSTRUCCION, S.A. - EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A. -	3.680.908,19 €	4,00	60
21	UTE - TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON, S.A.- ARCOR, S.L.U.	3.764.544,98 €	4,00	60
22	T.A. ISIDRO HERMANOS BLANCO TRIGO, S.L.	4.613.412,97 €	3,00	24
23	UTE CYSER EMPRESA DE CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL, S.L.- HISPANICA DE VIALES 2011, S.L.	3.565.126,49 €	4,00	60
24	UTE OCIDE CONSTRUCCION, S.A. - SAJA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.	4.744.374,37 €	4,00	60
25	UTE CONSTRUCCIONES CIVILES ALDASO, S.L. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.	3.733.590,47 €	4,00	60
26	NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.	3.869.793,00 €	4,00	60
27	ARPAPE, S.L.	3.759.187,47 €	4,00	60
28	ARCEBANSA, S.A.	3.576.436,79 €	4,00	60
29	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES ,S.A.-INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L.-ZARZUELA, S.A.	4.250.292,73 €	4,00	60
30	ROVER ALCISA, S.A.	3.744.305,49 €	4,00	60
31	UTE JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. - HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.	3.706.850,00 €	4,00	60
32	UTE AZVI,S.A.- OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA, S.L.	4.098.496,56 €	4,00	60
33	HIDROCONSA, S.A.	3.779.426,96 €	4,00	60
34	U.T.E. ALTEC EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A – CANTERAS DE CUARCITA, S.A.	4.084.805,93 €	4,00	60
35	UTE MARCO OBRA PUBLICA, S.A. - DOMINGO CUETO, S.A.	4.012.000,00 €	4,00	60
36	AUDECA, S.L.U.	3.619.892,16 €	4,00	60
37	UTE EXFAMEX, S.L. – GESTIÓN Y EJECUCION OBRA CIVIL, S.A.U. (GYOCIVIL)	3.673.467,28 €	4,00	60
38	ECISA, COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	4.490.000,00 €	4,00	60
39	UTE ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. - D-TODO INGENIERIA Y DESARROLLO, S.L.	3.960.987,08 €	4,00	60
40	UTE GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS SOSTENIBLES, S.L. - ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	3.598.618,46 €	4,00	60
41	UTE ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - INMOBILIARIA RIO VENA, S.A.	3.760.973,31 €	4,00	60



OCTAVO.- Que con fecha 12 de enero de 2017 se reunió nuevamente la Mesa de contratación para proceder a la valoración de las ofertas, previos informe técnicos de la Subdirección promotora del expediente. A la vista de dichos informes, la Mesa acuerda por unanimidad proponer la adjudicación del contrato a favor de la empresa Construcciones y Obras Valbuena, S.A.U. por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, con una puntuación total de 83,02 puntos.

NOVENO.- Que por Resolución de la Directora General del Itacyl de fecha 12 de enero de 2017 y a propuesta de la Mesa de Contratación en reunión celebrada esa mismo día, se declaran desproporcionadas o anormales las ofertas presentadas por las empresas Construcciones y Obras Llorente, S.A. y Conservación de Viales, S.A.U.

DÉCIMO.- Que con fecha 17 de enero de 2017 se requirió a Construcciones y Obras Valbuena, S.A.U para que presentara la documentación señalada en las condiciones 21 y 22 del Documento de Condiciones del Contrato. Dicha empresa presentó en tiempo y forma la documentación solicitada.

UNDÉCIMO.- Que por Resolución de la Directora General del Itacyl de fecha 20 de febrero de 2017 se aprobó expediente de reajuste de anualidades del contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que no tiene la consideración de Administración Pública a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

SEGUNDO: Que la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. nº 217, de 8 de noviembre).

TERCERO: Que la adjudicación del presente contrato se ha tramitado por el procedimiento Abierto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del TRLCSP, con las específicas adaptaciones que para los poderes adjudicadores que no son Administración Pública prevé el artículo 191 del Texto Refundido.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y a propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 12 de enero de 2017,



RESUELVO

PRIMERO: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas:

Nº	LICITADOR	TOTAL PUNTUACIÓN
1	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U.	83,02
2	UTE CONTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS TOAL, S.A. - RYAL CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.	81,94
3	UTE GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS SOSTENIBLES, S.L. - ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	80,37
4	UTE MESTOLAYA, S.L. - HERRERO TEMIÑO, S.A.	79,56
5	DRAGADOS, S.A.	77,99
6	UTE CONSTRUCCIONES CIVILES ALDASO, S.L. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.	77,80
7	UTE SACYR CONSTRUCCION, S.A. - EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A. -	76,22
8	UTE AZVI,S.A.- OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA, S.L.	76,08
9	AUDECA, S.L.U.	75,96
10	UTE JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. - HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.	75,46
11	CYOPSA - SISOCIA, S.A.	75,45
12	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	75,41
13	TOYR, S.A.	73,16
14	UTE ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - INMOBILIARIA RIO VENA, S.A.	72,94
15	HIDROCONSA, S.A.	71,93
16	NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.-	71,75
17	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES ,S.A.- INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L.- ZARZUELA, S.A.	71,56
18	CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.	71,26
19	UTE CYSER EMPRESA DE CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL, S.L. - HISPANICA DE VIALES 2011,S.L.	71,14
20	ARCEBANSA, S.A.	71,01
21	ISOLUX INGENIERIA, S.A.	70,46
22	UTE EXFAMEX, S.L. – GESTIÓN Y EJECUCION OBRA CIVIL, S.A.U. (GYOCIVIL)	70,12
23	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	68,75
24	UTE RESALTA PROMOCION Y GESTION, S.A.U. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	68,15
25	UTE - TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON, S.A.- ARCOR, S.L.U.	68,13
26	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	67,40
27	CONSTRUCTORA PEACHE, S.A.U.	67,38
28	UTE OBRAS HERGON,S.A.U. - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	67,34
29	ARPAPE, S.L.	67,24



30	VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	66,84
31	UTE MARCO OBRA PUBLICA, S.A. - DOMINGO CUETO, S.A	66,00
32	UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. - EXCARBI, S.L.	65,81
33	UTE CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ, S.L. - LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.L.	64,94
34	U.T.E. ALTEC EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A – CANTERAS DE CUARCITA, S.A.	63,53
35	ROVER ALCISA, S.A.	63,44
36	UTE OCIDE CONSTRUCCION, S.A. - SAJA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.	63,12
37	ECISA, COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	61,04
38	UTE ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. - D-TODO INGENIERIA Y DESARROLLO, S.L.	60,74
39	T.A. ISIDRO HERMANOS BLANCO TRIGO, S.L.	41,98

SEGUNDO: Adjudicar a la empresa Construcciones y Obras Valbuena, S.A.U. el contrato de ejecución de las obras contenidas en el proyecto de infraestructura rural de la zona de concentración parcelaria del Páramo Alto, Sectores V y IX de riego (León) por importe de tres millones seiscientos un mil cuatrocientos treinta y ocho euros con cincuenta céntimos (3.601.438,50€) más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de setecientos cincuenta y seis mil trescientos dos euros con nueve céntimos (756.302,09€), lo que hace un importe total de cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta euros con cincuenta y nueve céntimos (4.357.740,59€), por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa con una puntuación de 83,02.

TERCERO: Disponer un gasto de cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta euros con cincuenta y nueve céntimos (4.357.740,59€), con cargo a la aplicación 0321/414A01/60101/3 (2015/381) de los presupuestos del Itacyl para los ejercicios:

2017 3.800.000,00€

2018 402.877,03€

2019 154.863,56€

Dicho importe estará cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en el porcentaje establecido en la versión vigente del programa de Desarrollo Rural de Castilla y León para el período 2014-2020.

CUARTO: Acordar que en la notificación de esta adjudicación y en el perfil de contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la página web del Itacyl: www.itacyl.es, se indique el plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP.



QUINTO.- Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 y siguientes del TRLCSP, recurso especial en materia de contratación, previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León. El plazo de interposición del recurso es de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado.

Valladolid, a 21 de febrero de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO

Fdo. Ana M^a Asenjo García